

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "MANOS LINDAS S.A. MALINSA"
CELEBRADA EL 14 DE MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Quesvedo a los catorce días del mes de marzo del dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Vía a Valencia KM. 1.5 No. 513, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MANOS LINDAS S.A. MALINSA", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, a la cual asisten los siguientes accionistas: señor TOMAS MANUEL CANSINO COELLO propietario de NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, señor TOMAS ROBERTO CANSINO CHONG QUI propietario de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, señor ANGEL DANIEL CANSINO CHONG QUI propietario de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, señor TOMAS FRANCISCO CANSINO CHONGQUI propietario de CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, constituyendo el cien por ciento de las acciones de la Compañía.

Preside la sesión su titular, señor TOMAS MANUEL CANSINO COELLO, en su calidad de PRESIDENTE y accionista de la Compañía, y actúa como Secretario el accionista señor TOMAS ROBERTO CANSINO CHONG QUI, el PRESIDENTE de la Compañía ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, por lo que, por unanimidad resuelve se trate como punto único del orden del día, que para efecto se pone a consideración de la Junta.

PUNTO UNICO: Conocer y Resolver sobre la aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2013 para su presentación a los Organismos de Control.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la junta General Extraordinaria de Accionista y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el punto único del orden del día, del cual los accionistas, han sido informados con anterioridad.

Acto seguido el presidente de la junta toma la palabra y pone de manifiesto a la junta que se debe aprobar los Estados Financieros del año 2013 tal cual han sido presentados, considerando que se encuentran en conformidad con lo en ellos expuesto.

Luego de breve deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionista la misma que por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE PROCEDA A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013.

No habiendo más asuntos que tratar, el PRESIDENTE de la Compañía y PRESIDENTE de esta Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la

misma que reinstalada la Sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos por los Accionistas presentes.

CERTIFICO, que la presente es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MANOS LINDAS S.A. MALINSA" celebrada el 14 de marzo de 2015 y que consta en el Libro de Actas de la misma Compañía y a la cual me remito en caso necesario.



ING. ABRQ. TOMAS ROBERTO CANSINO CHONG QUI
SECRETARIO Y ACCIONISTA